

*Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)*

| 1. Descripción de la evaluación  |  |
|--|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Financiados con Recursos 2020   |  |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/julio/2021   |  |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/octubre/2021  |  |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:   |  |
| Nombre:  | Unidad administrativa:   |
| Mtro. Dan López González   | Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física Educativa, ILIFE                |
| Adrián Román Salgado   | Director de Alimentación a la Infancia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia |
| C.P. Eudósio Santamaría Manuel   | Director de Administración y Apoyo a Obras Públicas  |
| 1.5 <i>Objetivo general de la evaluación:</i> Valorar de forma imparcial el desempeño del FAM y de los Pp financiados con el mismo, a través de la verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado. Así como revisar la creación y el diseño de los Pp que fueron financiados con los recursos del fondo, con el fin de verificar la vinculación de sus objetivos, analizar la consistencia entre su diseño, la contribución a la resolución del problema o necesidad para los cuales fueron creados e Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp.  |  |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público;</li> <li>▪ Ordenar, a través de un calendario de trabajo, las actividades de evaluación y las de seguimiento al cumplimiento del programa;</li> <li>▪ Incorporar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;</li> <li>▪ Analizar la justificación de la creación y diseño de los Pp;</li> <li>▪ Examinar la contribución a la resolución del problema o necesidad para el cual fueron creados los Pp;</li> <li>▪ Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas en la Ciudad de México;</li> <li>▪ Identificar y analizar la vinculación de los objetivos de los Pp, con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;</li> <li>▪ Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución de los recursos;</li> <li>▪ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;</li> <li>▪ Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados;</li> <li>▪ Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros fondos o Pp;</li> <li>▪ Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia</li> </ul> |  |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  |  |
| La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, que consistió en revisar documentos normativos federales y locales del FAM y los Pp, además de documentos de diseño de los Pp. La revisión documental se complementó con entrevistas a los servidores públicos de las URG responsables de la ejecución del FAM. El número de entrevistas y el perfil de los entrevistados fue definido por la unidad coordinadora de la evaluación. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se presentó en formato libre. Además, el evaluador externo dio respuesta a las 25 preguntas metodológicas, de las cuales 13 se respondieron con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo; estas preguntas fueron señaladas en los Términos de Referencia para realizar la evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples y de los Pp financiados con sus recursos.   |  |
| Instrumentos de recolección de información:  |  |

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_\_Otros\_\_ Especifique utilizados: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados y formatos, entre otros.

#### Descripción de las técnicas y modelos

La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete y trabajo de campo; el primero, implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG. Y el segundo consistió en la aplicación de entrevistas y cuestionarios a los funcionarios de las URG encargadas de la operación del FAM.

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El DIF CDMX y el ILIFE disponen de un POA que sirve de base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto.
- El ILIFE dispone de una Minuta de trabajo en la que se establece un listado de planteles a atender en el corto y mediano plazo.
- El DIF CDMX se apega a la EIASADC 2020, en la cual se describe el modelo de operación de los recursos del FAM-AS; además de las ROP 2020 del Pp S035 en las que se presenta sus objetivos y el modelo de operación.
- Las URG disponen de diversos documentos que contienen la clave y/o el nombre del Fondo y el nombre del programa al que se encuentra vinculado al FAM.
- Las necesidades que atienden los Pp que ejercen los recursos del FAM-AS y del FAM-IE presentan consistencia con lo establecido en el artículo 40 de la LCF. Los documentos que contienen esta información son las ROP 2020 del Pp S035, el Analítico de claves y el Reporte Trimestral del Recurso Ejercido por Programa 2020 para el Pp S035 y, en la Minuta de Trabajo del AFECD-ILIFE, en el Informe Anual de Actividades 2020 del ILIFE, en el IAT de Avance Trimestral 4º y el Seguimiento del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el Pp K012.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Las URG solo cuentan con acuses de captura de pantalla para comprobar el registro de la información en el SRFT.
- El DIF CDMX y el ILIFE disponen de formatos de información a los que se les puede agregar información faltante.
- Las MIR federales plantean retos en el establecimiento de indicadores de resultados y en la sintaxis de sus objetivos.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Los recursos del FAM-IE fueron ejercidos por única ocasión por la SOBSE en el 2020.
- El DIF CDMX y el ILIFE no disponen de documentos de planeación a mediano y largo plazo de los recursos del FAM-AS y el FAM-IE.
- El DIF CDMX y el ILIFE no disponen de un diagnóstico específico para el FAM-AS y el FAM-IE, tampoco se menciona el Fondo en el diagnóstico de los Pp que reciben el recurso federal.
- El FAM no tiene asociado a su operación un control de riesgos, tampoco los Pp S035 y Pp K012 por medio de los cuales se ejercen sus recursos.
- No se identifica evidencia documental normativa (como lineamientos y procedimientos) que confirme que los procesos están estandarizados.
- Las URG no cuenta con procesos institucionalizados y estandarizados para supervisar el ejercicio de los recursos del FAM de una manera integral y exclusiva.
- Las URG no cuentan con un mecanismo a nivel local para dar seguimiento de manera exclusiva al ejercicio del FAM.
- La información que se reporta sobre el ejercicio de los recursos del FAM no permite verificar la población objetivo que atienden los Pp que reciben recursos del FAM.
- El DIF CDMX y el ILIFE no documentan los resultados del FAM a nivel objetivo del Fin o Propósito, a pesar de disponer de los indicadores de las MIR determinadas por la Federación para cada vertiente del Fondo.
- Las MIR de los Pp por medio de los cuales se ejercen los recursos del FAM no consideran algún indicador para este, y tampoco presentan resultados.



- La información para monitorear el desempeño del Fondo, tanto federales como estatales, están disponibles en el portal de la SAF y en el de SHCP, pero no está actualizada.
- En los portales del DIF CDMX y del ILIFE no se presenta el procedimiento de acceso a la información descrita en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

2.2.4 Amenazas:

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los recursos del FAM están condicionados a la consecución y cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. El FAM es uno de los cinco fondos dirigidos a atender los derechos sociales como la alimentación y la educación.

Por otra parte, una vez que la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) recibe los recursos del FAM, los asigna al presupuesto de las URG por medio de sus Pp. Por lo que la administración y distribución de los recursos federales en la CDMX queda inmersa en los procesos que norma la SAF. En este contexto, se entiende que la planeación de los recursos del FAM queda implícita en la de los Pp a través de los cuales se ejercen. Por lo que, el Fondo no tiene asociadas herramientas de planeación como su propio diagnóstico o bien ser considerados dentro de los diagnósticos de los programas presupuestales que los reciben. Tampoco se tienen mecanismos de seguimiento y evaluación específicos y exclusivos para el Fondo, sino que se realiza por medio de los programas y algunos formatos federales y otros locales. Por otra parte, se debería considerar de manera explícita la participación del Fondo en sus planeaciones, dado que su existencia depende de una Ley que amplía sus posibilidades de mantenerse ante los cambios de gobierno.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un plan a mediano y largo plazo de los Pp por medio de los cuales se ejercen el FAM-AS y el FAM-IE

2: En los diagnósticos de los Pp S035 y K012 se transparente los recursos del FAM y se presenten elementos para la toma de decisiones.

3: Incorporar en las MIR del Pp S035 y K012 indicadores de resultados para los Pp y para el FAM; además que las MIR de los Pp se vinculen con las MIR federales del Fondo a nivel del objetivo de Propósito.

4: Aplicación del control interno acorde con lo establecido en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente por parte de las URG encargadas de los Pp S035 y Pp K012

5: Las URG cuenten con documentos que normen o documenten los procesos y procedimientos del FAM, como lineamientos y procedimientos, y que sean utilizados por estas de manera homogénea; en este documento se establecerán los principales procedimientos -asignación, ejecución y seguimiento-.

6: Elaborar un Programa de Obras Anual para el Pp K012 tomando como referencia lo establecido en la Minuta de trabajo; además de incluir las obras de infraestructura de educación media superior y superior. Este programa debe ser un ejercicio normado dentro del Estado.

7: Considerar agregar en el Presupuesto de Anteproyecto de los Pp S035 y Pp K012, en específico en el apartado de formulación de su diagnóstico que estos operan con recursos del FAM y la clave analítica con la cual se puede identificar

### 4. Datos de la estancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores: M.C. José Roberto Nájera Torres

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples

5.2 Siglas: FAM



|   |   |
|---|---|
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX  |   |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):<br>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>   |   |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):<br>Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>  |   |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los titulares a cargo del (los) programa(s):  |   |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)<br>Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física Educativa, ILIFE.<br>Director de Alimentación a la Infancia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.<br>Director General de Administración y Finanzas, SOBSE.  |   |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):   |   |
| <p>Nombre: Mtro. Dan López González<br/>correo: <a href="mailto:gerencia.diagnostico@ilife.mx">gerencia.diagnostico@ilife.mx</a>; tel. 55 72 13 38 52</p> <p>Nombre: Adrián Román Salgado<br/>correo: <a href="mailto:aromanns@dif.cdmx.gob.mx">aromanns@dif.cdmx.gob.mx</a>; tel. 55 56 04 01 27 ext. 4200/ 4201</p> <p>Nombre: M.A.P.P Gerardo Calzada Sibilla<br/>correo: <a href="mailto:gcalzadas@cdmx.gob.mx">gcalzadas@cdmx.gob.mx</a> ; tel. 55 53 45 82 27</p> | <p>Unidad administrativa:</p> <p>Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física Educativa, ILIFE.</p> <p>Director de Alimentación a la Infancia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>Director General de Administración y Finanzas, SOBSE.</p> |

## 6. Datos de contratación de la evaluación

|   |
|---|
| 6.1 Tipo de contratación  |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas  |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$99,999.99   |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)  |

## 7. Difusión de la evaluación

|  |
|--|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/">http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/</a> |
| 7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/">http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/</a>      |